



Dirección General de Escuelas

| | |
|--|--|
| Memorandum Nº 17 DOAITE – PROGRAMA BECAS | Mendoza, 04 de mayo de 2022 |
| Dirigido a: | Ref. Relevamiento para nuevos/as aspirantes para apoyo a la escolaridad de estudiantes de Pueblos Indígenas 2022. |
| Sres. /as. Supervisores/as | Renovación de becas 2021. |
| Sres. /as. Directores/as | |

La DOAITE a través de la Coordinación del Programa de Becas informa que se ha dado inicio al relevamiento y toma de cuestionario para la gestión de nuevos/as aspirantes y renovación de becas de apoyo para la escolaridad de estudiantes de Pueblos Indígenas.

I) **Requisitos**

- Poseer documento argentino.
- Estar cursando en una escuela de gestión pública desde 6to en adelante (hasta los 15 años cumplidos al 30 de abril de 2022).
- Necesidad de apoyo económico para continuar y/o finalizar sus estudios (se establece como medida para el tope de ingresos tres -3- Salarios Mínimo Vital y Móvil).
- No recibir otra beca de carácter similar.
- Pertenecer a un pueblo indígena. La pertenencia se acreditará con la firma del Referente del Pueblo en la carátula del formulario de inscripción.

II) **Formulario de beca**

Si el/la estudiante se presenta **por primera vez** al programa de becas deberá completar el formulario de solicitud 2022 (todos los campos tienen que estar completos). Los formularios podrán descargarse en el siguiente link: <https://bit.ly/38oS6Ng>

Si el/la adulto/a responsable no es el padre o madre de la/el estudiante se deberá realizar un acta complementaria mediante la cual se compromete a cobrar la beca y utilizar los fondos para los gastos educativos (ver páginas 8 y 9 del formulario).

LOS FORMULARIOS DEBEN ESTAR FIRMADOS Y SELLADOS POR UNA AUTORIDAD DE LA ESCUELA

III) **Constancias a adjuntar:**

- Copia del DNI de el/la estudiante.
- Copia del DNI de adulto/a responsable.
- En caso de que el/la adulto/a responsable posea una cuenta bancaria se adjuntará copia del comprobante del CBU. No se pueden utilizar las cuentas AUH dado que no permiten depósito.

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos.



Dirección General de Escuelas

IV) Envío/carga del formulario

Este año se podrá realizar de tres formas:

A) **Carga de los formularios de estudiantes en el sistema.**

Para la carga deberá solicitar al mail de sps.becas@mendoza.edu.ar la generación de un usuario y contraseña. A la brevedad le llegará la confirmación de usuario, contraseña y el instructivo de carga en la plataforma del Ministerio de Educación de la Nación. **Se podrán cargar inscripciones en el sistema hasta el 30 de junio.**

B) **Envío de formulario por vía electrónica (formulario Google):** <https://bit.ly/3MrevbC>

Para el envío se deben completar campos con la información sobre la escuela y el/la estudiante. Se deberá adjuntar el formulario completo y fotos de la documentación requerida en el punto IV. En caso que no se incorpore la firma de la autoridad escolar y los sellos en forma digital, se deberá adjuntar foto de la carátula con la firma y sellos correspondientes.

Aclaración sobre adjuntos: consignar como nombre de cada archivo el apellido del estudiante. El formato de las fotos de la documentación debe ser jpg. El formato del formulario puede ser pdf.

| |
|---|
| LOS FORMULARIOS QUE NO ESTÉN DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADOS NO PODRÁN SER CARGADOS EN EL SISTEMA. |
|---|

Se recibirán inscripciones hasta el 30 de junio.

C) **Modalidad de excepción: entrega de formulario en formato papel**

En este caso deberán presentar formulario completo y la documentación requerida en el punto IV en formato papel. Se recepcionará sólo si no ha sido viable la carga on line o el envío de formulario.

Se recibirán los formularios en formato papelen la DOAITE (Rioja 535, Mendoza) en las siguientes fechas:

Semana del 23 al 27 de mayo de 8:30 a 11:30 hs.

Semana del 20 al 24 de junio de 8:30 a 11:30 hs.

V) Renovación de la beca 2021

Este año se realizará la renovación automática de la beca 2021 de los/as estudiantes que tengan hasta 15 años de edad cumplidos al 30 de abril de 2022. Se abonará un pago del 80 % del monto de la beca y el 20 % restante se pagará una vez finalizada la actualización de datos correspondiente. Esta actualización de datos se realizará desde la Coordinación de Becas con la información disponible en el GEM.

VI) Monto y cobro de la beca

El monto de la beca anual es de \$ 20.000.

El pago se realizará en las cuentas declaradas con CBU. Para quienes no posean se generarán una caja ahorro en el Banco de la Nación Argentina correspondientes al domicilio de la escuela.

Desde el Equipo de Becas se informará la fecha de transferencia.

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos.



Dirección General de Escuelas

VII) Destino de los fondos

Los fondos recibidos podrán ser utilizados para asegurar el desarrollo de las actividades escolares, por ejemplo: la compra de útiles, mochila, pago de transporte, fotocopias, vestimenta, entre otros.

En el caso de estudiantes que se encuentren residiendo en instituciones, posteriormente al cobro de la beca, el/la adulto/a responsable completará un acta donde conste el uso de los fondos.

Por cualquier duda o consulta comunicarse con las **Referentes del Programa Lic. Angelina Maselli y Téc. Soledad Santacroce** por mail a sps.becas@mendoza.edu.ar

Lic. Miguel Conocente
Director DOAITE-DGE

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos.